

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura	
	OBRA:	ELECTROMECANICA
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN	Revisión 00
		<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 1 de 8</i>

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBRA:

LINEA SAN MARTIN

AUMENTO DE POTENCIA

CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR

Y

TENDIDO ELECTRICO.

ESTACION RAWSON

CALLE R.S PEÑA S/N

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura	
	OBRA:	ELECTROMECANICA
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN	
	<i>Revisión 00</i>	
		<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 2 de 8</i>

LINEA SAN MARTIN

AÑO 2024

Índice de contenidos

I) GENERALIDADES

Artículo 1º - Introducción	2
Artículo 2º - Normas y Especificaciones a considerar.....	3
Artículo 3º - Relevamiento, Proyecto del cerramiento de la zona de vía y Planos Conforme a Obra	3
Artículo 4º - Inspección de Obra y Documentación a suministrar	4
Artículo 5º - Tratamiento del Material Producido.....	5
Artículo 6º - Horario de Trabajo	5
Artículo 7º - Plazos de Obra.....	5
Artículo 8º - Recepción Provisoria, Conservación, Recepción Definitiva y Garantía de los Trabajos.....	5
Artículo 9º - Medidas de Seguridad en los lugares de trabajo	6

II) ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Replanteo.....	7
2. Reacondicionamiento de pilar	7
3. Tramite en Coop. Electrica Chacabuco para habilitación	7
4. Tendido de cables	7
5. Limpieza de obra.....	7

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura		
	OBRA:	ELECTROMECHANICA	
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN		Revisión 00
			<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 3 de 8</i>	

I) GENERALIDADES

Artículo 1º - Introducción

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de los trabajos correspondientes para la construcción de nuevo pilar apto tarifa T2 (a ubicarse en la calle R. S. Peña S/N de la localidad de Rawson, Bs. As.), tendido de conductores desde el nuevo pilar hasta el tablero ubicado dentro del edificio de la Estación Rawson ubicado a 110 metros del pilar en cuestión para lo cual se deberá realizar un tendido aéreo con cable preensamblado de 3x50+50 mm (aluminio) e ingresar al tablero por cañería, también deberá realizar las gestiones y trámites correspondientes ante la Coop. Eléctrica Chacabuco para que habilite y de tensión al nuevo pilar.

Los trabajos incluyen la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de los mismos, de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las Especificaciones y Normas Técnicas F.A. - I.R.A.M. - A.E.A.- E.N.RE., vigentes para la realización de este tipo de tareas.

La calidad de los materiales, como así también sus características técnicas, quedan establecidas en el presente documento.

La obra consiste en la provisión de todos los materiales, equipos, herramientas, por lo que el precio incluye el costo de todas las provisiones directas e indirectas que se deban realizar para ejecutar los trabajos en forma integral en el sector de la obra.

Las características de su configuración, dimensiones tentativas y características de sus elementos se indican en las presentes especificaciones y en la documentación adjunta.

Artículo 2º - Normas y Especificaciones a considerar

La obra de construcción del nuevo pilar, se ajustará a las siguientes Especificaciones y Normas Técnicas:

- C.I.R.S.O.C
- I.R.A.M.
- D.I.N.
- A.E.A.
- E.N.R.E.
- Normas Técnicas para Trabajos de Movimiento de Tierra y Limpieza de Terrenos
- Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura	
	OBRA:	ELECTROMECANICA
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN	Revisión 00
		<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 4 de 8</i>

Artículo 3º - Relevamiento, Proyecto, construcción y Planos Conforme a Obra.

Previo al inicio de los trabajos y con el fin de proceder a la correspondiente aprobación por parte de la Inspección de Obra, se presentará el Proyecto Ejecutivo, el proceso constructivo y de montaje y la presentación comprenderá planos de arquitectura, memoria descriptiva del proceso constructivo indicando cantidad de frentes de trabajo y personal que los integra, características de los equipos y materiales a utilizar, programa de trabajos, planos de planta, vistas, cortes y detalles necesarios para la ejecución de las diferentes fases de la obra.

Cuando por razones de Proyecto o metodología de trabajo se deba proceder a la modificación de obras civiles existentes, se deberá presentar para su aprobación el alcance de tales tareas con memoria descriptiva y plano de detalles correspondiente.

Una vez culminados los trabajos y previo al Acta de Recepción Provisoria, el Contratista deberá realizar el relevamiento final y los planos conforme a obra, los cuales deberán estar aprobados para lograr dicha recepción.

Los mismos se realizarán en Autocad^R con extensión "DWG", entregando un original en Pendrive, y dos copias en papel, 15 días antes de efectuarse la correspondiente recepción provisoria.

Artículo 4º - Inspección de Obra y Documentación a suministrar

La Inspección de Obra tendrá libre acceso a los lugares de trabajo dentro del obrador y/o talleres donde se esté construyendo, fabricando o instalando toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas sean efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimientos de terceros proveedores, el Contratista tomará las disposiciones contractuales con ellos, y les cursará las comunicaciones necesarias, para que la Inspección de Obra tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

Cuando la Inspección de Obra constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo de lo defectuoso.

Si la Inspección de Obra no hubiera formulado en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y podrá ordenar las correcciones y reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las mismas, estando a cargo del Contratista el costo correspondiente.

Las comunicaciones entre el Contratista y la Inspección de Obra, se realizarán por medio del libro de "Notas de Pedido" y entre la Inspección de Obra y el Contratista por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos estarán conformados por folios triplicados y sus hojas numeradas correlativamente.

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura		
	OBRA:	ELECTROMECANICA	
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN		Revisión 00
			<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 5 de 8</i>	

Semanalmente y mensualmente, o cuando lo requiera la Inspección de Obra, el Contratista presentará por medio del libro de "Notas de Pedido", informes relativos al avance de la obra discriminado por día de trabajo, los cuales incluirán entre otros datos:

- Tareas desarrolladas, en relación al Cronograma aprobado.
- Consumo de materiales realizado.
- Utilización de equipos.
- Avances.
- Cantidad y tipo de materiales producidos y lugar de acopio.
- Detalles de las tareas en que se manifestaron inconvenientes y medidas adoptadas o a adoptar.
- Días de lluvia y comprobantes de partes meteorológicos.
- Todo otro tipo de datos que sirvan para un mejor entendimiento, seguimiento y control de los trabajos.

Artículo 5º - Tratamiento del Material Producido

Los materiales producidos serán clasificados y se dispondrá de un espacio de acopio adecuado, para seleccionarlos y clasificarlos. Los materiales serán almacenados y devueltos mediante Acta correspondiente a la Inspección de Obra.

El Contratista durante el desarrollo de tareas tomará todos los recaudos necesarios de manera de no producir deterioros innecesarios, de modo de no constituir infracciones municipales, provinciales, ni generar inconvenientes a terceros y/o propietarios de inmuebles.

Artículo 6º - Horario de Trabajo

Jornada laboral normal, ya que la obra no afecta la operatividad del servicio.

Artículo 7º - Plazos de Obra

El plazo de ejecución total de la obra se establece en noventa días (90) corridos a partir de la fecha indicada en el Acta de Inicio de Obra a suscribir.

Artículo 8º - Recepción Provisoria, Conservación, Recepción Definitiva y Garantía de los Trabajos

Una vez concluidos los trabajos deberá realizarse la limpieza final de la zona de obras, debiendo quedar la misma en las condiciones originales y aun mejor, en los casos que esto sea posible. Toda la infraestructura urbana afectada por la construcción será restaurada a su funcionalidad original incluyendo el retiro de las construcciones provisionales, reparación de jardines, aceras y calles afectadas, etc.

Será requisito previo a la recepción provisoria de la obra, que en cada sector a recepcionar los trabajos se encuentren terminados, verificándose los parámetros que indican las Normas Técnicas que corresponda aplicar al tipo de obra ejecutada.

IF-2024-117903081-APN-GLSM#SOFSE

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura		
	OBRA:	ELECTROMECANICA	
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN		Revisión 00
			<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 6 de 8</i>	

En el hipotético caso de que los trabajos no se encuentren en condiciones de ser recepcionados, se darán las instrucciones y plazo para subsanar los defectos observados, pasado el cual habrá un nuevo reconocimiento verificándose la corrección de las observaciones efectuadas y firmándose el Acta de Recepción Provisoria correspondiente.

La Inspección de Obra verificará, entre otros aspectos:

- Calidad de los materiales empleados.
- Calidad constructiva.
- Cumplimiento de las normas aplicables y el buen arte.
- Cumplimiento de lo detallado en el presente documento.
- Cumplimiento de lo indicado por la inspección de obra.
- Que el pilar en cuestión se encuentre energizado y habilitado por la **Coop. Eléctrica Chacabuco**.

No habiendo reclamos de por medio, se efectuará automáticamente la recepción definitiva de la obra, para lo cual se firmará la correspondiente Acta de Recepción Definitiva.

El Contratista otorgará garantía de un (1) año por la totalidad de los trabajos ejecutados, sean de mano de obra o materiales (propios o de terceros), siendo responsable de la reparación inmediata de los defectos que pudieren aparecer con posterioridad a la recepción definitiva en los sectores intervenidos.

Artículo 9º - Medidas de Seguridad en los lugares de trabajo

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir los accidentes que pudiera sufrir el personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros, sea durante la ejecución o como consecuencia de los mismos dentro del ámbito de la misma o como consecuencia de los cortes de vía. No se permitirá dejar zanjas o pozos abiertos fuera del horario de trabajo sin la debida cobertura, a fin de proteger la caída involuntaria de personas.

Se deberá contar con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado y se emplearán solamente obreros competentes, con experiencia y habilidad para ejecutar correctamente los trabajos. Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura		
	OBRA:	ELECTROMECANICA	
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN		Revisión 00
			Fecha: 10/2024
		Página 7 de 8	

II) ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Replanteo

LA CONTRATISTA deberá realizar el replanteo para ejecutar toda la obra, donde la Inspección de Obra indicará la ubicación del obrador, ubicación del pilar, la ruta del tendido de cable aéreo e ingreso del mismo por cañería al tablero seccional ubicado en el interior del edificio de la Estación Rawson.

2. Construcción de nuevo pilar

LA CONTRATISTA deberá proveer todos los materiales y realizar un pilar nuevo según la ubicación a designar por la Inspección de Obra. Se deberá regir por las normas vigentes del **ENRE, AEA y la Cooperativa Eléctrica Chacabuco**. El pilar deberá estar perfectamente realizado y contar con todos los materiales exigidos para ser aprobado y recibir la instalación por parte de la prestataria de energía. Las características del pilar deben adecuarse a lo exigido por la **Cooperativa Eléctrica Chacabuco**, para la **tarifa 2 (T2) 15 KW**.

3. Trámite ante la Coop. Eléctrica Chacabuco para habilitar el nuevo pilar

LA CONTRATISTA asumirá todos los cargos, trámites y gestiones correspondientes para que la **Cooperativa Eléctrica Chacabuco** habilite y alimente el nuevo pilar/suministro con la **tarifa 2 (T2)** con capacidad contratada de **15kw**. Para esto **LA CONTRATISTA** deberá designar un profesional matriculado ante la ENTIDAD AUTORIZADA para la tarifa gestionada (tarifa 2). El matriculado deberá realizar todos los trámites y gestiones correspondientes ante la **Cooperativa Eléctrica Chacabuco** para el aumento de potencia o de corresponder un nuevo suministro de la cuenta identificada como **Socio N° 39028 Suministro N°15 NIS:70390280015** de la **Coop. eléctrica Chacabuco** ubicado en la calle R.S. PEÑA S/N de la localidad de Rawson provincia de Buenos Aires.

4. Tendido de cables

LA CONTRATISTA deberá realizar el cableado desde el tablero principal ubicado en el nuevo pilar eléctrico hasta el tablero seccional ubicado en el interior de la Estación Rawson distante a 110 metros del pilar en cuestión. Para ello se deberá realizar tendido de cable aéreo preensablado de 3x50+50 mm (aluminio) montado sobre columnas de hormigón armado (diámetro y cantidad de columnas a calcular por el contratista). Los materiales a utilizar deberán cumplir con las Normas IRAM. Antes de ingresar al edificio se materializará cámara o caja de inspección desde la cual el cableado será conducido por cañería metálica hasta el tablero seccional ubicado en el interior del edificio de estación. Toda la instalación deberá cumplir con lo exigido por la reglamentación de la AEA 90364.-

 LINEA SAN MARTIN	Sub Gerencia de Infraestructura		
	OBRA:	ELECTROMECHANICA	
	AUMENTO DE POTENCIA CONSTRUCCION DE PILAR DE MEDIDOR Y TENDIDO ELECTRICO. EST. RAWSON LINEA SAN MARTIN		Revisión 00
			<i>Fecha: 10/2024</i>
		<i>Página 8 de 8</i>	

5. Limpieza de obra

Al finalizar los trabajos, LA CONTRATISTA entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de USO, esto incluirá el repaso de todos los elementos o estructuras que hayan quedado sucias y requieran lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras y solados, artefactos eléctricos y sanitarios; equipo en general y cualquier otra instalación.

La inspección de obra estará facultada, para exigir, si lo creyera conveniente la intensificación de limpiezas periódicas.

Al finalizar los trabajos el contratista deberá retirar totalmente de la obra todos los elementos sobrantes, máquinas, herramientas, obrador, residuos, escombros, basura, etc., debiendo quedar el establecimiento totalmente limpio a juicio de la inspección de obra.

Los residuos de los trabajos o producidos de limpieza serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo de LA CONTRATISTA, debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: IF-2024-117903081-APN-GLSM#SOFSE

CASEROS, BUENOS AIRES

Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: Pliego modificado Sp 10019341 Construcción Pilar de electricidad Rawson

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.28 14:25:25 -03:00

Ruben Daniel Sosa
Asesor
Gerencia Línea San Martín
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.28 14:25:26 -03:00